Barbosa – Santander,

,
Doctora
MARIA PAOLA SUAREZ MORALES
Secretaria de Educación Departamental Gobernación de Santander
E.S.D.

Referencia: ***PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO BOLSA COMÚN 2024***

Respetada secretaria:

Yo, **MARCO ALIRIO CORTES TORRES** *, identificado con la cédula de ciudadanía número* **91.010.764**, *en calidad de Alcalde del Municipio de* **BARBOSA** *con NIT:* **890.206.033** *, presento la siguiente propuesta, teniendo en cuenta que el Municipio de* Barbosa *, cuenta con la idoneidad en la contratación que se requiere desarrollar con el fin de* ***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE*** **BARBOSA,** ***PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.***

Lo anterior, para dar cumplimiento al programa de alimentación PAE, como contempla el Decreto 1852 del 2015, y la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- UAPA, se creará mediante convenio interadministrativo la BOLSA COMÚN de recursos que permitan financiar el Programa de Alimentación Escolar PAE, para continuar la prestación del servicio durante el año escolar vigente 2024, lo anterior en razón a lo manifestado en su artículo 9 de la resolución 335 de 2021 en su parágrafo primero: "Para consolidar la bolsa común de recursos, las Entidades Territoriales Certificadas y No Certificadas deberán utilizar alguno de los siguientes mecanismos (..) a. Celebración de uno o varios convenios interadministrativos entre la Entidad Territorial Certificada - ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas - EtnoC- de su jurisdicción, con el consecuente ejercicio contractual de seguimiento a la ejecución hasta su liquidación(...)"

PROPUESTA ECONOMICA
El valor del recurso a aportar por el Municipio de Barbosa, para la ejecución de convenio, será de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 85.898.448,80)**

NUMERO DE CDP	RUBRO CDP	VALOR
2024000280	**2.3.3.05.02.004.01.22.01.028 - Beneficiarios de la alimentación escolar**	**$ 85.898.448,80**

FORMA DESEMBOLSO

El desembolso del recurso aportado por el Municipio de **Barbosa** para la conformación y cofinanciación de la bolsa común se realizará de la siguiente forma:

a. Un primer desembolso en el mes de AGOSTO de 2024 correspondiente a la doce doceava del 2023 y a los giros de los meses de enero febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024.
b. Un segundo desembolso en el mes de OCTUBRE de 2024 correspondiente a los giros de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
c. Un tercer desembolso a más tardar el día diez de DICIEMBRE de 2024, correspondiente a los giros de los meses de octubre y noviembre de 2024.

Parágrafo primero. Con relación a los rendimientos financieros generados con ocasión de los giros realizados por el Ministerio de hacienda y crédito público, deberán ser girados conjuntamente con el tercer desembolso.

Parágrafo segundo: Los desembolsos de los recursos se deberán realizar a la cuenta bancaria que el Departamento le comunique al ente territorial, previo a la suscripción del acta de inicio

PLAZO DEL CONVENIO:
El plazo para la ejecución del presente convenio es hasta el 16 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo en el cual el Municipio deberá realizar los respectivos desembolsos objeto del presente convenio.

Así mismo declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Se adjunta:

1. Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal
2. Copia de la cedula de ciudadanía del Alcalde Municipal.
3. Copia del Registro único Tributario- RUT- del municipio y representante legal actualizado
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del Alcalde y Municipio.
5. Certificado de antecedentes fiscales del Alcalde y Municipio.
6. Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde.
7. Certificado de medidas correctivas del Alcalde.
8. Paz y Salvo Aportes Parafiscales del Municipio.
9. Propuesta
10. Antecedentes de Delitos Sexuales.
11. Certificado de disponibilidad presupuestal
12. REDAM

Cordialmente,

MARCO ALIRIO CORTES TORRES
Alcalde Municipio de Barbosa

Barbosa - Santander, agosto de 2024.

Doctora
NINI YOHANA NIÑO SUAREZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de Barbosa
tesoreria@barbosa-santander.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP CON DESTINO CONVENIO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

Respetada Dra Nini Yohana,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente me permito solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/C ($ 85.898.448,80)**, para ejecución de la iniciativa con objeto de contrato: ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE BARBOSA, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024."***

Sin otro particular, agradezco su pronta gestión.

Cordialmente:

MARCO ALIRIO CORTES TORRES
Alcalde Municipal de Barbosa, Santander

Proyectó y aprobó:	Katherine González Díaz	Secretaria Desarrollo Socioeconómico y Ambiente

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE BARBOSA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Número: 2024000280

La suscrita, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 02/07/2024

Rubro	Fuente	Valor
2.3.3.05.02.004.01.22.01.028 - Beneficiarios De La Alimentaciã³n Escolar	1.2.4.4.01 - Sgp- Pae	85,898,448.80
	Total Disponibilidad:	85,898,448.80

Descripción: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE BARBOSA PARA LA CONFORMACION Y COOFINACIACION DE LA BOLSA COMUN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024

Se expide en BARBOSA a los 02 días del mes de Julio de 2024

NINI YOHANA NIÑO SUAREZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Dr. Marco Allrio Cortes Torres
Alcalde 2024 - 2027
Cra 11 No. 7 - 27 Barbosa Santander

MARCOS CORTES

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970085138

(415)7707212489984(8020) 000001497008513 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 6 0 3 3	8	Impuestas y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE BARBOSA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barbosa 0 7 7

41. Dirección principal
CR 9 7 15 P 2

42. Correo electrónico tesoreria@barbosa-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 1 8 8 7 0	3 1 5 8 5 1 8 2 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 4 0 0 6 1 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4																							

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 11 : 03: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑOL CUBIDES CESAR HERNANDO
985. Cargo Gestor I

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO PUBLICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970091430

(415)7707212489984(8020) 000001497009143 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 0 1 0 7 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91010764	1 9 7 7 0 8 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barbosa 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	TORRES	MARCO	ALIRIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barbosa 0 7

41. Dirección principal: CL 12 6 32 BRR SAMAN

42. Correo electrónico: marco.cortes@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 1 8 8 7 0	3 1 8 2 6 1 5 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 01 - 03 / 11 : 06: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ESPAÑOL CUBIDES CESAR HERNANDO

985. Cargo: Gestor I

CC# 91010764 de Bucaramanga

Fecha generación documento PDF: 03-01-2024 11:07:25

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

NOTARÍA ÚNICA

DEL CÍRCULO DE BARBOSA SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA

Dirección: Cra 10 No. 20-105 Local 110 edificio Portal de la Colina, telefono (607) 7482096

Email- unicabarbosasantander@supernotariado.gov.co

ACTA DE POSESION N° 001

Nombre del posesionado:	**Doctor MARCO ALIRIO CORTES TORRES**
Cargo:	**ALCALDE MUNICIPAL**
Lugar:	**CANCHA SINTETICA BARRIO GAITAN BARBOSA SANTANDER**
Fecha:	**ENERO 01 DE 2024.**
Hora:	

En la ciudad de Barbosa, Departamento de Santander, república de Colombia, a PRIMERO (01) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las Siete (7) p.m. de la mencionada fecha y hora fijada, la suscrita NOTARIA ÚNICA DE CIRCULO DE BARBOSA-SANTANDER, Doctora **LUZ STELLA SARMIENTO HERRERA,** se trasladó a la cancha sintética del barrio Gaitán del municipio de Barbosa - Santander, atendiendo la solicitud presentada en este despacho, por el Doctor **MARCO ALIRIO CORTES TORRES,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.010.764 expedida en Barbosa, de profesión Abogado, por la cual pide se le brinde la debida posesión en forma protocolaria para acceder al cargo de **ALCALDE PARA EL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, para regir los destinos de este municipio, durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a diciembre (31) del año dos mil veintisiete (2027), cargo al que fue elegido por votación popular. En tal virtud, la suscrita Notaria realiza

República de Colombia legis
SGC380855267
EWHWGN0GDE8P8EV8
02/11/2023

este acontecimiento y por tanto extiende este diligenciamiento, con efectos jurídicos a partir del primero de enero del año dos mil veinticuatro (2024), tomándole el juramento de rigor de conformidad con lo previsto en artículo 94 de la LEY 136 de 1994, en los siguientes términos:

Doctor **MARCO ALIRIO CORTES TORRES:**

JURA USTED, ANTE DIOS TODOPODEROSO, Y PROMETE AL PUEBLO BARBOSEÑO, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS QUE EL CARGO DE ALCALDE LE IMPONEN?

El posesionado expreso en voz clara y perceptible: SI...."JURO"

SI ASÍ LO HICIERE, QUE DIOS Y EL PUEBLO BARBOSEÑO OS LO PREMIE Y SI NO QUE ELLOS OS LO DEMANDEN.

DE ESTA MANERA, la suscrita, Doctora **LUZ STELLA SARMIENTO HERRERA**, EN CALIDAD DE NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BARBOSA- SANTANDER, POR MANDATO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DE LA LEY QUE ES EXPRESION SOBERANA DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, DECLARO LEGAL Y DEBIDAMENTE POSESIONADO AL Doctor **MARCO ALIRIO CORTES TORRES**, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

SGC5808552

NOTARÍA ÚNICA

DEL CÍRCULO DE BARBOSA SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA

Dirección: Cra 10 No. 20-105 Local 110 edificio Portal de la Colina, telefono (607) 7482096

Email- unicabarbosasantander@supernotariado.gov.co

República de Colombia legis

DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO DE 2.024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.027.

En consecuencia, presento los documentos de Ley:

1. Fotocopia de la cedula de ciudanía del doctor MARCO ALIRIO CORTES TORRES.
2. Juramento sobre el monto de bienes y rentas.
3. Certificado consulta antecedentes judiciales.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la Republica.
6. Credencial que acredita la elección como Alcalde.
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Publica -ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas -Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
10. Declaración juramentada que consta la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
11. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.
12. Certificado medico de aptitud física y mental.
13. Certificación de la no expedición de Libreta Militar.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, es leída, aprobada y firmada por el alcalde posesionado ante mí la Notaria Única de Barbosa Santander, que en esta forma la autorizo, dejándose expresa constancia que se ha observado a plenitud las exigencias legales.

SGC5808552655

5M6GCYWZ53/AMUSO

02/11/2023

NOTARÍA ÚNICA

DEL CÍRCULO DE BARBOSA SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA

Dirección: Cra 10 No. 20-105 Local 110 edificio Portal de la Colina, telefono (607) 7482096

Email- unicabarbosasantander@supernotariado.gov.co

EL POSESIONADO:

Dr. MARCO ALIRIO CORTES TORRES

LA NOTARIA UNICA

Dra. LUZ STELLA SARMIENTO HERRERA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.010.764**

CORTES TORRES
APELLIDOS

MARCO ALIRIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1958**
BARBOSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

30-AGO-1977 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENAO [illegible]

A-1500130-70152103-M-0091010764-20060824 **00335**06234H 01 220041415

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252050704

PIB
15:23:57

Bogotá DC, 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE BARBOSA identificado(a) con NIT número 8902060338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252050563

PIB
15:22:41

Bogotá DC, 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ALIRIO CORTES TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91010764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de agosto de 2024, a las 15:28:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902060338
Código de Verificación	8902060338240806152809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de agosto de 2024, a las 15:25:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91010764
Código de Verificación	91010764240806152558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:17:54 PM horas del 06/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91010764**

Apellidos y Nombres: **CORTES TORRES MARCO ALIRIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2024 03:16:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91010764 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99730841 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:24 horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91010764,** Apellidos y Nombres **CORTES TORRES MARCO ALIRIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Santander** , con NIT **800103927-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Barbosa Santander con NIT 890.206.033-8 que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la Ley y a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Expedida en Barbosa Santander a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro 2024

NINI YOHANA NIÑO SUAREZ
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Lida Ximena Peña R (Tec. Administrativo)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91010764 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/07/2024 11:23 AM

Código Verificación: **CP5DFSXWUK**

Válida hasta: **17/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC